



MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORÍCESE PERMISO
ADMINISTRATIVO SIN GOCE

LA HIGUERA, 28 NOV 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el Párrafo 2°, Artículo 18°, inciso 1° de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, la solicitud presentada por el interesado, la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada.

DECRETO EXENTO 004403 /

AUTORÍCESE, hacer uso de 1 (un) día hábil de permiso administrativo, **sin** goce de remuneraciones a la Sra. **XIMENA AMPUERO GARCÍA**, Administrativa Departamento Salud Municipal - La Higuera, desde el **11-11-2013** hasta el **11-11-2013**, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



MARCELO ARAYA LUNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CLAUDIO TORRES MIRALLES
ALCALDE (S)

Distribución:

- 1.- Interesado (a)
- 2.- Correlativo Depto. de Salud N° 865/27-11
- 3.- Carpeta Personal
- 4.- Secretaría Municipal
CTM/MAL/MPC/atc